



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN EL REINO UNIDO

Las lenguas extranjeras en Irlanda del Norte

La legislación vigente en la actualidad en Irlanda del Norte establece un período obligatorio de 12 años de escolarización que va desde los cuatro años, cumplidos con anterioridad al 1 de julio, hasta los dieciséis.

En Irlanda del Norte no hay obligación de estudiar una lengua extranjera en primaria, pero, al igual que en Inglaterra, en septiembre de 2010 todos los centros tendrán la obligación de ofrecer a sus alumnos una lengua extranjera. Esto hace que cada vez haya más escuelas de primaria que imparten una o dos horas de una lengua extranjera a sus alumnos. Muchas contratan a un profesor para realizar este cometido; otras, por el contrario, adjudican esta labor a profesores con competencia en alguna lengua extranjera que puedan enseñar a sus alumnos algunas palabras, pequeñas frases, canciones, números, colores, etc.

Su estudio es obligatorio en Secundaria para los alumnos de 11 a 14 años, (years 8-10), Key Stage 3, y suele ocupar de una hora y media a dos horas lectivas a la semana, dependiendo de cada escuela. A partir del curso 2007-08, ya no es obligatorio el estudio de una lengua extranjera a partir de los 14 años (key stage 4). Su estudio en el bachillerato (As y A levels) tiene un carácter optativo para los alumnos.

La oferta curricular incluye, entre las lenguas más demandadas, el francés, el alemán, el italiano y el español, que, de una manera muy destacada, ocupa, detrás del francés y muy por delante del alemán, el segundo lugar en cuanto al número de alumnos que lo estudian.

Se puede obtener más información en las páginas web siguientes:

<http://www.deni.gov.uk>
<http://www.nisra.gov.uk>
<http://www.ccea.org.uk>
<http://www.belb.org.uk>
<http://www.neelb.org.uk>
<http://www.seelb.org.uk>
<http://www.selb.org>
<http://www.welbni.org/aboutwelb.asp>
<http://www.delni.gov.uk>
<http://www.qca.org.uk>